



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERJA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL. FASE CONCURSO. CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN Y FASE CONCURSO.

Exp OV: 2026/402940/900-024/00001

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Berja, siendo las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2026, se reúne el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, mediante concurso-oposición restringido de promoción interna, para la provisión de dos plazas de Oficial de la Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025 aprobada por Decreto nº 585/2025 de 20 de diciembre de 2025 y publicada en el BOP de Almería nº 11, de 19 de enero de 2026, conforme a las bases aprobadas por Resolución de la Concejal Delegada de Personal, Servicios, Seguridad Ciudadana, Fiestas y Barrios nº 102/2026 de fecha 19 de marzo de 2026 (BOP de Almería nº 071 de 15 de abril de 2026), y Resolución nº 272/2026 de 17 de julio de 2026, compuesto por:

PRESIDENTE:

D. Marcelo Sáez Álvarez (Oficial Jefe Policía Local del Ayuntamiento de Berja)

VOCALES:

D^a. Silvia Sánchez Sánchez (Administrativa del Ayuntamiento de Berja)

D. Ramon Vargas Benavente (Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Berja)

D. Francisco Javier Morillas Rubio (Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Berja)

D. Francisco M. Del Águila Campos (Administrativo del Ayuntamiento de Berja)

SECRETARIA:

D^a. M^a Carmen Rueda Capel (Administrativa del Ayuntamiento de Berja)

Comprobado que los presentes son los miembros que han de constituir el Tribunal conforme a la Resolución de la convocatoria y que su número es suficiente para su válida constitución y tomas de decisiones, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta que rige esta convocatoria, se declara constituido el Tribunal, y se procede a la corrección de la fase concurso del proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I del Decreto 8/2026, de 28 de enero y que se detalla en el anexo I de las Bases que han regido este proceso, con el siguiente resultado:

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	GSMrJZ4hpdv5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Rueda Capel - Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:35:33
	Nº Agente 6724 - Agente Policía Local Berja (almeria)	Firmado	16/09/2026 12:34:18
	Francisco Manuel del Aguila Campos - Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:32:21
	Francisco Javier Morillas Rubio - Ingeniero Tecnico Municipal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:27:45
	Silvia Sanchez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:20:59
	Policia Local Ayuntamiento de Berja - Marcelo Saez Alvarez Jefe del Cuerpo	Firmado	16/09/2026 12:19:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GSMrJZ4hpdv5M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

FASE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIONES ACADÉMICAS	CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	DOCENCIA	PUBLICACIONES	CONDECORACIONES Y FELICITACIONES	TOTAL CONCURSO
JOSE ANTONIO SEVILLA GALLARDO	***0985**	0,00 puntos	0,00 puntos	26,25 puntos	20,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos	1,50 puntos	47,75 puntos
JUAN GABRIEL TUDELA GARCÍA	***9240**	0,00 puntos	0,00 puntos	22,25 puntos	20,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos	2,00 puntos	44,50 puntos

Terminada la valoración de la fase concurso, se procede a la calificación final, de la Fase Oposición y la Fase Concurso, por orden de puntuación de los aspirantes, con el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN FINAL: FASE OPOSICIÓN Y FASE CONCURSO

Aspirantes Aprobados	DNI	Puntuación Primera fase Oposición	Puntuación Segunda fase Concurso	Total
JOSE ANTONIO SEVILLA GALLARDO	***0985**	13,28 puntos	47,25 puntos	61,03 puntos
JUAN GABRIEL TUDELA GARCÍA	***9240**	14,74 puntos	44,50 puntos	59,24 puntos

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de las bases que rigen la convocatoria, este Tribunal **PROPONE** a D. José Antonio Sevilla Gallardo, con DNI nº ***0985** y a D. Juan Gabriel Tudela García, con DNI nº ***9240**, para realizar el curso preceptivo de capacitación (Tercera Fase de la convocatoria) .

De conformidad con lo establecido en la cláusula 8.3 de las bases de la convocatoria, los aspirantes que hayan aprobado el concurso-oposición, tendrán que superar el curso preceptivo de capacitación en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, escuelas acreditadas o en las escuelas municipales de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10 de la convocatoria, los aspirantes que han aprobado el concurso-oposición, presentarán en el Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos establecidos en la Base Tercera de la convocatoria.

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	GSMrJZ4hpdv5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Rueda Capel - Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:35:33
	Nº Agente 6724 - Agente Policía Local Berja (almería)	Firmado	16/09/2026 12:34:18
	Francisco Manuel del Aguila Campos - Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:32:21
	Francisco Javier Morillas Rubio - Ingeniero Tecnico Municipal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:27:45
	Silvia Sanchez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:20:59
	Policia Local Ayuntamiento de Berja - Marcelo Saez Alvarez Jefe del Cuerpo	Firmado	16/09/2026 12:19:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GSMrJZ4hpdv5M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la anterior propuesta, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del citado día, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, cuya acta es suscrita por todos los miembros del Tribunal y, de cuyo contenido la Secretaria da fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	GSMrJZ4hpdv5M37UdDUI2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Rueda Capel - Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:35:33
	Nº Agente 6724 - Agente Policia Local Berja (almeria)	Firmado	16/09/2026 12:34:18
	Francisco Manuel del Aguila Campos - Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:32:21
	Francisco Javier Morillas Rubio - Ingeniero Tecnico Municipal Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:27:45
	Silvia Sanchez Sanchez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Berja	Firmado	16/09/2026 12:20:59
	Policia Local Ayuntamiento de Berja - Marcelo Saez Alvarez Jefe del Cuerpo	Firmado	16/09/2026 12:19:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GSMrJZ4hpdv5M37UdDUI2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

